



*ANUNCIO de 22 de mayo de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1896-1. (2014082105)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distr, SLU, con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Estación Transformadora:

Tipo: Aéreo-Intemperie.

Núm-Transformadores: 1.

Potencia parcial: 100.

Potencia total en kvas: 100.

Emplazamiento: Vegas de Coria (Próximo Hotel).

Término municipal: Coria.

Calle o paraje: Paraje "Mohecilla".

Finalidad: Reforma total del CT con mejora de las protecciones y calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-1896-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 22 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ALVÁREZ.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 08621/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014082097)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 28 de abril de 2014, recaída en expediente con n.º 08621/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Carmen Julita Navarro Estévez con domicilio a efectos de notificaciones en Urbanización Las Pérgolas,



15-A Las Vaguadas de Badajoz, provincia de Badajoz, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto integro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de mayo 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

### **ANEXO**

Comprobado en su expediente n.º 08621/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, que (ha caducado el certificado de inscripción y que no ha solicitado la renovación).

Supone el incumplimiento del artículo 14 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo de 2009, modificado por el Decreto 29/2013, de 12 de marzo de 2013 por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a Carmen Julita Navarro Estévez, con n.º de expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica 08621/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, teniendo en cuenta que la solicitud de renovación, en caso de hacerla, debe estar acompañada de los documentos necesarios para su tramitación.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 11888/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014082096)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 29 de abril de 2014, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Juan Enríquez Píriz Antón sobre cancelación de la inscripción en el Registro de operadores ti-